Informe CEO N° 026 /2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de mayo de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/23 PROVISIÓN DE MURAL EN CONMEMORACIÓN A LA GUARANIA PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID N° 420405".**

Primeramente, corresponde aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 15, Acta N° 16 de fecha 04 de abril de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/23 PROVISIÓN DE MURAL EN CONMEMORACIÓN A LA GUARANIA PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID N° 420405".**

Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

Que, se encuentra publicada en el portal del SICP el acta de prórroga de fecha **19/05/2023**, en atención a que para esa fecha no se contaba con un mímino de oferentes, por lo que se procedió en prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas establecida originalmente en el Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas. Así también, corresponde aclarar que se encuentra publicada en el portal del SICP la Declaración Jurada de responsabilidad, conforme a la Res. DNCP N° 483/2021.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	420405				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N°1/23 PROVISIÓN DE MURAL EN CONMEMORACIÓN A LA GUARANIA PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	19-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	María Emilia Acha

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**654026-0**	**DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ**	**ruizkoki@gmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 300.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/05/2023 a 30/09/2023, 145 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ		NO

Observaciones de oferentes

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.**Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado impugnaciones en el acto de apertura de ofertas técnicas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). Oferentes Individuales – Personas Físicas.	CUMPLE.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*). Oferentes Individuales – Personas Físicas.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ**, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ.	₲. 300.000.000.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que el oferente DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ no cuenta con el referido certificado, conforme a la siguiente captura de pantalla:

Al respecto, el PBC establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

NOTA GG.CEO.SE. N° 061/2023 remitido al oferente DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber realizado obras de arte (murales, monumentos o retablos), a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**PRESENTA.**
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que cuenta con la experiencia, los materiales, herramientas y accesorios necesarios para la prestación de lo contratado.	

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME GPL/UCACP N°04/2023** la Gerencia de Patrimonio y Logística conjuntamente con la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo se expiden en relación a la oferta presentada por **DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ** en los siguientes términos:

"Con relación al llamado de "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/23 - PROVISIÓN DE MURAL EN CONMEMORACIÓN A LA GUARANIA PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID N° 420405**, donde se consigna la única oferta presentada en el acto de apertura, conforme se expone a continuación:

1. DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ

Descripción del Bien	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario ₲. (IVA incluido)	Precio Total ₲. (IVA incluido)
Provisión de Mural en conmemoración a los creadores de la Guarania para el Centro Cultural del BCP.	1	1	300.000.000	300.000.000
Precio Total guaraníes (IVA incluido)				300.000.000

En dicho acto, se realizó la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes, sin entrar en el análisis detallado de su contenido. Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones - Art. 40
DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la única oferta recibida, presentada por la firma de DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ, conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo siguiente:

Análisis del Precio Ofertado:

De la verificación realizada sobre el precio ofertado, el mismo se enmarca en los parámetros (rango +15% -25%) definidos por la DNCP en la Resolución N°1890/2020 del 7 de mayo de 2020.

Experiencia requerida

A efectos de calificar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes índices:

Requerimientos	Cumple/No Cumple
Demostrar una antigüedad mínima de 7 (siete) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE. PAG.17/18
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber realizado obras de arte (murales, monumentos o retablos), a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE. Se solicitó por NOTA GG.CEO.SE. N° 61. PAG. 91,92 Y 93 (*)
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente detalle la experiencia detallada a continuación, con mención de la denominación de la obra/exposición, año de creación/realización, cliente/organizador, ubicación y características: Creación de obras de arte con características de retablos, con un tamaño, mínimo de 10 m x 14 m, como mínimo 3 (tres). Cuadros hechos de madera policromada con técnica tallada en bajorrelieve, texturizadas con tierra u otros, como mínimo 3 (tres). Experiencia de participación como artista plástico en exposiciones a nivel nacional e internacional, por lo menos 3 (tres) nacionales y 5 (cinco) internacionales. Creación de obras de arte de características de Monumento, como mínimo 4 (cuatro).	CUMPLE. Se solicitó por NOTA GG.CEO.SE. N° 64. PAG. 96/98 (*)

Nombre o Razón Social	*Descripción*	*Factura N°*	*Monto en G.*
PNUD proyecto 120348	*Elaboración obra arte Mural expo Dubai*	*593*	*62.100.000*
	Elaboración obra arte Mural expo Dubai	*591*	*113.850.000*
	Elaboración obra arte Mural expo Dubai	*597*	*31.050.000*
	TOTAL EN G		***207.000.000***
		40% DEL MONTO DE SU OFERTA	***120.000.000***

Capacidad Técnica

La capacidad técnica fue evaluada conforme los requerimientos mencionados en el PBC y la nota de respuesta recibida del oferente conforme a la solicitud que le fuera remitida y se detallan en el siguiente cuadro:

Requerimientos	Presenta/No Presenta
a. Garantía de Calidad del bien mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el bien proveído o su instalación por causas que le fueran imputables, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir de la fecha de la conformidad del bien emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE. Se solicitó por NOTA GG.CEO.SE. N° 64. PAG. 95
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que cuenta con la experiencia, los materiales, herramientas y accesorios necesarios para la prestación de lo contratado.	CUMPLE. Se solicitó por NOTA GG.CEO.SE. N° 61. PAG. 90
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE. Se solicitó por NOTA GG.CEO.SE. N° 65. PAG. 100
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.

Finalmente, de la evaluación técnica realizada, siguiendo los criterios definidos en el PBC, se concluye que la propuesta presentada por la firma de "DELFIN ROQUE RUIZ PEREZ" cumple con todas las exigencias en cuanto a experiencia, capacidad técnica y requisitos legales, y el precio ofertado se enmarca en los parámetros de la Resolución N° 1890/2020. Por lo que, se considera razonable proseguir con los trámites pertinentes para la contratación de la "**PROVISIÓN DE MURAL EN CONMEMORACIÓN A LOS CREADORES DE LA GUARANIA PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP**." Fin de la transcripción del **INFORME GPL/UCACP N° 04/2023**, emitido por el Área Técnica**.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**)	CUMPLE.

(*) Al respecto, el PBC establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE.

b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC(**).	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	NO APLICA.
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	NO APLICA.
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	NO APLICA.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 7 (siete) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber realizado obras de arte (murales, monumentos o retablos) para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente detalle la experiencia detallada a continuación, con mención de la denominación de la obra/exposición, año de creación/realización, cliente/organizador, ubicación y características: Creación de obras de arte con características de retablos, con un tamaño, mínimo de 10 m x 14 m, como mínimo 3 (tres). Cuadros hechos de madera policromada con técnica tallada en bajorrelieve, texturizadas con tierra y otros, como mínimo 3 (tres). Experiencia de participación como artista plástico en exposiciones a nivel nacional e internacional, por lo menos 3 (tres) nacionales y 5 (cinco) internacionales. Creación de obras de arte de características de Monumento, como mínimo 4 (cuatro). El BCP se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
Garantía de Calidad del bien mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el bien proveído o su instalación por causas que le fueran imputables, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir de la fecha de la conformidad del bien emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE

Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que cuenta con la experiencia, los materiales, herramientas y accesorios necesarios para la prestación de lo contratado.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, el oferente ha remitido el formulario 104 correspondiente al año 2019 y el formulario 515 correspondiente a los años 2020 y 2021.

De acuerdo con la Ley 6380/2019 De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional, el formulario 104 estuvo vigente hasta el año 2019 y a partir del año 2020 entro en vigencia el formulario 515.

A los efectos de verificar el cumplimiento del requerimiento del PBC, este Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar el cálculo para contribuyentes de Renta Personal correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales citados, arrojando el siguiente resultado:

Índice.	2.019	2.020	2.021	Promedio
Eficiencia: Igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados	1,09	1,37	1,68	1,38

Conforme al cuadro que antecede, basado en los datos suministrados por el oferente, el resultado se adecua a lo exigido por el PBC.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, el Señor **DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", surge de la planilla de precios presentada por **DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ** que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes establecidos en al Res. DNCP N° 1890/20.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 300.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (593) y que el monto total ofertado asciende a Gs. 300.000.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/23 PROVISIÓN DE MURAL EN CONMEMORACIÓN A LA GUARANIA PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP - ID N° 420405"**, conforme al siguiente detalle:

DELFÍN ROQUE RUÍZ PÉREZ.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1.	Provisión de Mural en conmemoración a los creadores de la Guarania para el Centro Cultural del BCP.	Unidad	Unidad	1	₲. 300.000.000	₲. 300.000.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 300.000.000.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.05.30 14:07:29 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Fecha: 2023.05.30 14:52:47 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.05.30 14:26:06 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.05.30 15:37:31 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.05.30 15:54:50 -04'00'

Gerencia General